



Tipo Norma	:Decreto 1059 EXENTO
Fecha Publicación	:01-12-2014
Fecha Promulgación	:13-11-2014
Organismo	:MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS; FISCALÍA
Tipo Versión	:Unica De : 01-12-2014
Inicio Vigencia	:01-12-2014
Id Norma	:1071352
URL	: <a href="http://www.leychile.cl/N?i=1071352&amp;f=2014-12-01&amp;p=">http://www.leychile.cl/N?i=1071352&amp;f=2014-12-01&amp;p=</a>

Por Decreto M.O.P. (Exento) N° 1059, de 13 de noviembre de 2014, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c) 14° letra e) y 105 del D.F.L. M.O.P. N° 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la Ley N° 15.840 y D.F.L. M.O.P N°206, de 1960, se expropió el lote de terreno N° 33-A, para la obra "Mejoramiento Ruta T-85, Varios Tramos en Lago Ranco-Calcurrupe", que figura a nombre de BRAHM BARRIL JOAQUIN, rol de avalúo 61-522, Comuna de Lago Ranco, XIV Región de Los Ríos, superficie 316 m2. La Comisión de Peritos integrada por Patricio Fernando Casagrande Ulloa, Karin Alicia Ernst Elizalde y María Soledad Núñez Arroyo, mediante informe de tasación de 24 de julio de 2013, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.326.600.- para el lote N° 33-A. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.

Fiscal del Ministerio de Obras Públicas (TP).